

SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 9 de febrero de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con el anterior escrito. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., diecinueve de febrero de Dos Mil veintiuno

PROCESO: 2019 – 0964

No se accede a lo solicitado por la gestora judicial de la parte demandante en el escrito que antecede, pues si bien es procedente realizar el pago de dineros con abono en cuenta, lo cierto es que el despacho no tiene los recursos tecnológicos para verificar la información suministrada en tal sentido.

En ese orden, por secretaría entréguese a la parte demandante los dineros que se encuentren consignados en este asunto, hasta el monto de las liquidaciones de crédito y costas debidamente aprobadas. déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 22 de febrero de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 011

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

